

**POLÍTICAS PÚBLICAS Y PUEBLOS INDÍGENAS: EL CASO DE LAS
TIERRAS MAPUCHE EN NEUQUEN (ARGENTINA) Y LA ARAUCANIA
(CHILE)**** - ESTUDIOS DE CASOS “CONFLICTO PÚBLICO DE TIERRAS Y
RECURSOS NATURALES”:**

Alfredo Seguel

Temuco - Chile

**** El presente artículo contiene las conclusiones preliminares del trabajo de investigación desarrollado sobre el mismo tema en el marco de la Red Indígena de CLASPO, Universidad de Texas. Será presentado al taller “Pueblos Indígenas ante el estado neoliberal en América Latina”, a realizarse en La Paz, Bolivia, 22 al 24 de julio de 2004.

Estudios de casos “Conflicto público de tierras y Recursos naturales”:

El análisis a las políticas públicas de tierras, no se puede limitar exclusivamente a las acciones u omisiones dentro de su legislatura “indigenista” que desarrollan órganos de los Estados hacia los Mapuche y sus comunidades.

En la actualidad, dentro del ámbito de la política pública de los Estados existen una serie de elementos internos y externos que están estrechamente ligados a diversos aspectos de la globalización económica, cuyos impactos repercuten principalmente en los territorios de sectores sociales más vulnerables, como es ¹el caso del Pueblo Mapuche y sus Derechos.

La territorialidad, no entendida como aspecto simbólico, sino como el soporte material y espiritual para la existencia del Pueblo Mapuche, ha sido víctima de políticas locales y globales con graves consecuencias en términos ambientales, culturales y económicos. Territorialmente, podemos observar que la contaminación y la ejecución de actividades peligrosas para el ambiente y la salud se lleva a cabo en lugares donde habitan comunidades empobrecidas, de mal acceso a los servicios y al ejercicio de los derechos.

Esta situación, atenta contra el Pueblo Mapuche en sus Derechos que reivindica a ejercer un control efectivo sobre sus territorios en Chile y Argentina y establecer su propio desarrollo, principalmente ante la desprotección de su territorialidad (tierras y recursos naturales), que ha llevado a la privatización de derechos de agua, del mar y borde costero, la expansión de plantaciones forestales, la constitución de concesiones mineras y explotación de hidrocarburo, el patentamiento de germoplasma, grandes obras viales, industriales, energéticas, turísticas, la instalación de vertederos, entre otras surgidas a nombre de un modelo de “desarrollo y progreso” que en realidad, en términos generales, es crecimiento económico que va, principalmente, en beneficio directo de grandes compañías y transnacionales en desmedro de una larga lista de comunidades que han tenido que sacrificar la calidad de vida, su ambiente y arriesgar su salud y su seguridad.

La igualdad ante la ley y el acceso a oportunidades, el derecho a disentir, la libre determinación del tipo de desarrollo, la participación, la oposición a actividades y acciones que tengan consecuencias negativas son muchas veces premisas vedadas para las comunidades y que denotan muchas veces en actitudes racistas. El racismo hacia los mapuche también puede ser descubierto a través de los conflictos ambientales y las políticas que autoridades y empresas privadas realizan para lograr lo que denominan “desarrollo” o “crecimiento económico” del país. Los desechos y costos de este desarrollo y sus impactos negativos al medio ambiente que nadie quiere asumir, se han llevado a las escasas tierras que hoy habitan los mapuche.¹

El racismo ambiental es una violación de derechos humanos y es “una forma de discriminación causado por gobiernos y políticas del sector privado, prácticas, acciones o inacciones, que intencionalmente o no, agreden el

¹ Racismo ambiental en la región de la araucanía: Basurales en comunidades Mapuche. A.Seguel. 2003.

ambiente, la salud, biodiversidad, la economía local, la calidad de vida y seguridad en comunidades, trabajadores, grupos e individuos basado en raza, clase, color, género, casta, etnicidad y/o su origen nacional". Es una forma mas amplia de entender la relación entre los temas expuestos en el último encuentro de Naciones Unidas sobre discriminación como una forma de entender de manera mas extensa los impactos ambientales . El racismo ambiental es una forma de discriminación ocasionada por las políticas publicas o privadas, y que se manifiesta en la intención de que los costos ambientales sean asumidos por un grupo determinado de la población o en la exclusión manifiesta de este grupo en la toma de decisiones que afectan sus vidas².

Por ello, resulta fundamental la erradicación de este tipo de prácticas, junto con la transformación de las actuales relaciones sociales e institucionales, cuyas bases se siguen proyectando en materia de comercio e inversiones, a la luz de su negación continua de los derechos, títulos y jurisdicción del Pueblo Mapuche y sus comunidades tanto en Chile como en Argentina. Los antecedentes para una nueva concepción están presentes en documentos del derecho internacional, actualmente vigentes, reconocidas o en tramitación, como la Declaración de Río y el Programa de Acción sobre Desarrollo Sostenible; el Convenio sobre Diversidad Biológica; la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial o el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas.

Como una forma de graficar esta difícil situación, centraremos la atención en 4 casos. Dos de ellos en Chile (Gulumapu³), y dos en Argentina (Puelmapu⁴). En el caso de Chile, abordaremos la expansión forestal y la instalación de vertederos (basurales), en la Región de la Araucanía. En el caso de Argentina, el conflicto con petroleras, específicamente el de Loma de la lata, y el conflicto turístico Chapelco, ambos en la Provincia de Neuquen. A continuación va una síntesis de los estudios de casos.

*...“No se trata de atentar con el denominado desarrollo y progreso que han vociferado falsamente las grandes compañías, transnacionales y autoridades estatales, por el contrario, se trata de detener la expansión de actividades que sólo a traído destrucción y empobrecimiento en contra de los sectores más expuestos e indefensos a sus cargas, provocando marcadas desigualdades sociales y el enriquecimiento de pequeños grupos a costa de la destrucción de recursos naturales y de los irreparables costos que sufren las comunidades mapuche. Simplemente, es buscar el mejoramiento de las condiciones de vida, con participación y cooperación en los planes de desarrollo económico de estas regiones, para proteger y preservar el medio ambiente de estos territorios, para mejorar y fortalecer aspectos sociales y culturales, con plena identidad, derechos y autonomía. Justamente, hoy, son las propias comunidades y organizaciones las que levantan su voz para una nueva propuesta de relación y de avance, para frenar estas políticas económicas depredadoras en pro de una sociedad humana más justa y equilibrada, para dar esperanza de un futuro digno”.....*⁵

² El concepto de racismo ambiental nace en EEUU, al estudiar la relación de la contaminación y la población de color. La discusión mas extensa de este concepto se desarrollo en los documentos preparatorios para la Conferencia Mundial sobre Racismo, la Xenofobia, la Intolerancia y la Discriminación que realizó Naciones Unidas en Sudáfrica en agosto de 2002.

³ Identificación del territorio Mapuche del oeste.

⁴ Identificación del territorio Mapuche del este.

⁵ Coordinación de organizaciones e identidades territoriales Mapuche. Memoria Foro. Junio 2004.

1.- Expansión forestal y territorialidad Mapuche (Chile)

1.1.Presentación:

En Chile, el fenómeno de la globalización en el sector forestal, ha agudizado aún más los conflictos territoriales entre comunidades Mapuche y compañías forestales, principalmente a causa de los impactos negativos que dicha industria estaría generando a las comunidades con las plantaciones industriales en monocultivos de especies exóticas (pino y eucalipto), a lo que se agrega los problemas históricos acerca de la posesión de las tierras, la presión en los recursos naturales y el explosivo crecimiento del sector forestal en el territorio histórico Mapuche, fijando los límites de sus espacios, y los impactos que esto genera en la calidad de vida de la gente

Resulta insostenible las versiones tan opuestas y que aparentan ser irreconciliables entre sectores mapuche, empresariales, oficialistas y políticos ante el conflicto territorial entre comunidades y organizaciones mapuche frente a empresas forestales. Para unos, las denominadas recuperaciones y reivindicaciones de tierras de los mapuche son actos que se encasillan en el orden y seguridad en primer término, y luego, en una situación de extrema pobreza. Para lo primero, se han utilizado una serie de términos con el fin de catalogarlo: Terrorismo rural, violentismo, infiltración, vandalismo, etc, donde los medios de comunicación masiva han cumplido un rol fundamental en este tipo de categorizaciones.

En distintas circunstancias, las empresas Forestales han acusado directamente a comunidades y organizaciones Mapuche de provocar atentados, incendios forestales intencionales, extracción ilegal de madera y el ingreso de animales en sus terrenos. Como contraparte, organizaciones mapuche han acusado reiteradamente de invasión, usurpación, etnocidio, daños ambientales y neo colonialismo en los territorios, como también de autoatentados y montajes perpetuados por las propias empresas con el fin de criminalizar las demandas mapuche

Para organizaciones Mapuche el conflicto con las empresas forestales no es tan solo una disputa por tierras, por lo menos así da cuenta en su versión la comisión forestal de la coordinación de organizaciones e identidades territoriales, señalando que el conflicto territorial con las empresas forestales es una lucha por sobrevivir, por los derechos, dignidad, reconocimiento y las posibilidades de un desarrollo autónomo. Para la coordinación, el freno a la expansión forestal, es además, el intento de impedir que esta actividad siga introduciendo mayor empobrecimiento, daño ambiental y deterioro cultural al Mapuche y vastos sectores sociales. Agrega, que la lucha contra las forestales, como tema de fondo, es intentar cambiar la relación política del Estado hacia el Pueblo Mapuche, porque para ellos, los grupos dueños de las forestales son grupos fácticos que son parte controladora del Estado Chileno y toda su

“maquinaria”, siendo responsables directos de la marginación, exclusión y opresión que enfrenta el Mapuche y mayoritarios sectores sociales⁶

Chile - en las negociaciones económicas internacionales, impulsadas por el gobierno, ha dado absoluta prioridad a las exportaciones forestales. Autoridades del ejecutivo han señalado que las exportaciones de ese sector que hoy suman unos US\$2.500 millones, aumenten a los US\$6 mil millones al año 2010 y más aún, US\$ 10.000 al año 2025, por lo que se requiere doblar el actual patrimonio de las empresas a unas 5.000.000 total de hectáreas plantadas.⁷

⁸**Principales Empresas Forestales en Chile**

Empresas Arauco, sus empresas del sector son Bosques Arauco, Forestal Arauco, Forestal Cholguán, Forestal Celco, Forestal Alto Paraná. Y Bioforest en investigación. En Chile su patrimonio forestal es de 906.033 hectáreas (al año 2000).- Con inversiones del sector, en Argentina y Uruguay. Empresa controlada por la familia Angelini (Anacleto Angelini). Mantiene también inversiones del sector en celulosa, papeles y paneles de construcción.

Empresas CMPC, su principal empresa en el sector forestal es Mininco, con un patrimonio forestal que supera las 500.000 hectáreas, concentradas en la VIII y IX Regiones. Con inversiones del sector además de Chile, en Uruguay, Argentina y Perú. Empresa controlada por la Familia Matte (Bernardo, Heliodoro y Patricia). Mantiene además plantas de celulosa, de papeles y de remanufactura

Terranova, su principal empresa es Forestal Millalemu, con un patrimonio forestal en Chile sobre las 120.000 hectáreas distribuido entre la VIII y IX Regiones, principalmente, controlada por el empresario billonario suizo Stefan Schmidheiny.

Por otro lado, considerando que el patrimonio forestal de las grandes compañías está prácticamente agotado en las regiones VII y X Regiones para adquirir grandes paños, la expansión va apuntada a incorporar paralelamente a sectores campesinos y mapuche para que se transformen en forestadores, a través del fomento forestal que establecen las políticas públicas del Estado por medio de sus instituciones, que pretende estabilizar una meta de forestación campesina de 40 mil hectáreas, con el fin de establecerla anualmente, lo que se lograría a contar del 2005.⁹

⁶ Industria y conflicto forestal / Represión y criminalización de las demandas sociales.- Memoria Pueblos originarios y organizaciones sociales 4 – 5 de junio Villarrica – Pucón, 2004. planteamiento coordinación de organizaciones e identidades territoriales Mapuche.

⁷ Anuncios del Ministro de agricultura Jaime Campos al participar en el seminario “Implicancias de los Acuerdos de Libre Comercio en el Sector Forestal”, organizado por el Instituto Forestal, INFOR.2003

^{8 4} Fuente radiografía al conflicto forestal en el gulumapu. A.Seguel, trabajo de investigación. 2003.

<http://www.wrm.org.uy/paises/Chile.html>

⁹ Fuente: Agencia De prensa Minagri. Abril 2004.

Según CONAF y fuentes de gobierno¹⁰, a través de su programa de forestación a campesinos y comunidades, en Chile existen cerca de 2.000.000 de hectáreas de aptitud forestal que disponen los pequeños propietarios. A su vez, el sector privado forestal, recientemente indica, que las inversiones futuras del sector forestal dependen de los niveles de crecimiento de las tasas de forestación, y que correspondería al Estado generar las estrategias y los instrumentos para incorporar nuevas propiedades que entren al negocio forestal. Señalan que existen unos 4 millones de hectáreas en la Séptima, el norte de la Octava y la Novena Región de terrenos aptos para ser forestados.¹¹

En el mismo contexto, desde hace años sectores privados como CORMA o la Sociedad de Fomento Fabril, Sofofa, vienen promoviendo y exigiendo al sector público de planes que permita a los mapuche explotar sus tierras con miras a la actividad forestal, según ellos, como una forma eficiente de superar la situación de pobreza de las comunidades indígenas, para se transforme a las comunidades en pequeños forestales mediante apoyo técnico, educación y capacitación de sus miembros, todo esto tendiente a la integración de las comunidades, y frenar lo que ellos han denominado “la vía social violenta.

Ante esta nueva ofensiva pública y privada, sobre expansión, Pablo Huaiquilao¹² de la comisión forestal de la coordinación de organizaciones e identidades territoriales, señala que las empresas y servicios públicos están abocados de lleno a promocionar descaradamente las plantaciones exóticas entre comunidades Mapuche y campesinos para obtener la complicidad y neutralidad de los más desposeídos en estos territorios.... “Evidentemente, el poder adquisitivo de las cosechas de estas plantaciones estará a favor de las empresas madereras”.... Para el dirigente, con esta política puede ocasionar en el tiempo que desaparezca aún más el poco bosque nativo y la flora y fauna que existe aún al interior de las reducciones mapuche y campesinos, como también, la pérdida de los recursos hídricos será extrema y se postrará la degradación e infertilización de las tierras, lo que generará progresivamente la emigración de gran parte de la población rural a la vida urbana, generando mayor empobrecimiento, cesantía, hacinamiento y serios trastornos sociales.

1.2- Efectos e impactos a causa de la expansión Forestal

Desde el punto de vista judicial, los conflictos territoriales con empresas forestales, principalmente Mininco y Arauco, han generando centenares de detenidos, procesados y condenados; decenas de heridos; cientos de movilizados, como saldo y resultado de múltiples movilizaciones tendientes a lo que se denomina “recuperación de tierras” y también con el fin de frenar la expansión y las graves consecuencias que se denuncian en contra de las empresas forestales.

¹⁰ Programa fomento forestación pequeños propietarios. Corporación Nacional Forestal CONAF y otros.

¹¹ Diario el sur. Portada y columna. Declaraciones presidente de Expocorma, Jorge Serón Ferré, 13 de julio 2004. <http://www.elsur.cl>

¹² Pablo Huaiquilao es Ingeniero forestal, integrante de la agrupación de jóvenes técnicos y profesionales Mapuche konapewman; integrante de la comisión forestal de la coordinación de identidades; y asesor de la organización territorial wajontu coj coj mapu de Chol Chol.

Varios dirigentes y comuneros se encuentran sometidos a proceso, en distintos casos juzgados por la ley 12.927 de Seguridad Interior del Estado y la ley 18.314 o Antiterrorista, creadas desde la dictadura militar y aplicadas de manera activa y vigente en democracia como forma de control social a las reivindicaciones Mapuche; y la aplicación constante del sistema penal público. Por otro lado, los problemas más candentes que aqueja al Pueblo Mapuche tienen que ver con los impactos territoriales a causa de la expansión forestal. De conformidad con la información ofrecida al Relator Especial para Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, Rodolfo Stavenhagen en su misión a Chile, por varios dirigentes mapuche y por especialistas, y de sus propias observaciones, esta situación presenta los siguientes problemas principales:¹³

-las tierras en propiedad de los mapuche son extremadamente escasas y están sobre explotadas;

-como un efecto del desarrollo de las plantaciones forestales el suelo en que se encuentran las tierras de los mapuche han perdido sus fuentes de agua (para consumo y para riego);

-ha disminuido o desaparecido la fauna silvestre (que hizo parte de su dieta) y la vegetación del sotobosque (tradicionalmente utilizada con fines rituales, medicinales y alimenticios);

-el uso de herbicidas (para la plantación y crecimiento de nuevas especies forestales) y de plaguicidas (para el mantenimiento de los nuevos bosques), mediante fumigación aérea y otras prácticas fitosanitarias, afecta de varias maneras a la salud y a los cultivos;

-las actividades de extracción forestal de bosques maduros provoca contaminación de los lagos, ríos y cursos de agua, con pérdidas importantes de su potencial ictiológico (pesca).

Son diversos los impactos atribuibles a las plantaciones industriales de pino y eucaliptus en Chile, denunciado por las propias comunidades y organizaciones, como la pérdida de los recursos hídricos; cursos de agua afectados por sedimentación, cambios de caudal, disminución de oxígeno disuelto y contaminación con agroquímicos.

También, se ha señalado que los suelos de las plantaciones han sido afectados por erosión, compactación, deslizamientos y pérdidas de fertilidad, con pérdida de fósforo, nitrógeno y fosfato ¹⁴. Actividades tales como la construcción y utilización de caminos de maderero, las cortas a tala rasa, la construcción de canchas de acopio para apilar los troncos cortados, el volteo y desramado, el maderero, la quema de desechos se denuncian como agentes erosivos de gran

¹³ Informe de la Misión a Chile del Relator de Derechos Indígenas de la ONU. 2003 – 2004.

¹⁴ Impacto Plantaciones Forestales Pinus Radiata El Caso del Sector Rukañanco comuna de Contulmo. centro de desarrollo, medio ambiente y cultura mapuche-lafkenche.- Francoise Laigneau, Félix Gallet y Gacile Andrieux 1999.- <http://www.mapuexpress.net/publicaciones/pino-rucananco.htm>

importancia en los suelos, como también el mal manejo de las plantaciones, la tala rasa y sustitución de bosque nativo.

A esto, se agrega como agente contaminante el uso indiscriminado de plaguicidas de expansión en las plantaciones que colindan con las tierras Mapuche aplicados directamente o por vía aérea, esparciéndose por los suelos, ríos, esteros, manantiales, napas subterráneas, usados a diarios para el consumo humano, animal o cultivos agrícolas.

Como consecuencia de la expansión forestal en monocultivos, se dice que han generado un grave daño y desequilibrio a la territorialidad y a la cultura, así lo relata Juan Painemal, presidente de la organización territorial Wajontu coj coj mapu de la localidad de Chol Chol. “El equilibrio entre la naturaleza y las personas está alterado. Las comunidades mapuche enfrentan graves desequilibrios en su medio ambiente ante la introducción del pino y eucalipto que ha secado las napas de agua, causando contaminación por fitosanitarios como plaguicidas, herbicidas y transformando todo el ecosistema que existía en la vida rural”.

En relación a los impactos sociales, las localidades forestales con alto índice de demografía mapuche entre la VIII y IX regiones, a pesar de los millones de dólares por utilidades que perciben las compañías, son lugares donde se concentran los mayores niveles de indigencia y pobreza. Asimismo, pueblos que son centros medulares de plantas industriales forestales prácticamente son poblados “fantasmas” y donde existe un notable aumento emigratorio¹⁵.

Para las organizaciones Mapuche, la expansión forestal ha terminado por perpetuar la pobreza local y aumentar el empobrecimiento mapuche. Entonces ¿cuál es el aporte local de las forestales que tanto se señala?, se preguntan.¹⁶

En efecto, en la última encuesta sobre líneas de pobreza realizada en el año 2000 por Mideplan¹⁷, considerando el mayor índice de población mapuche por comunas y comparando donde existen las más altas concentraciones forestales, da la razón a las organizaciones Mapuche.

Del mismo modo, es coincidente con los niveles de emigración en la relación población mapuche y concentración forestal. De acuerdo al resultado del Censo Chile 2002, la población habría aumentado en un promedio anual de 1,2 %, con un porcentaje de variación Intercensal (1992 – 2002) de 12,8 %.. Sin embargo, en las localidades donde existe mayor expansión de monocultivos exóticos, igual con alta población mapuche y que devela los mayores índices de pobreza, mayoritariamente la población disminuyó, lo que se puede

¹⁵ Es el caso de las plantas de celulosa de CMPC en Laja (planta Laja), Nacimiento (Planta Santa Fe) en la VIII Región y Collipulli (Planta Pacífico), IX Región; o su planta forestal en Mulchen

¹⁶ Declaración agrupación mapuche konapewman y coordinación de comunidades en conflictos ambientales, noviembre 2002. <http://www.mapuexpress.net>

¹⁷ Encuesta Casen, Ministerio de planificación social, Mideplan, año 2000. Suma muestra totales pobreza e indigencia. Provincia Arauco: Lebu 41,7 %, Cañete 37,1 %, Tirúa 30,3 %, Provincia Malleco: Collipulli 37,2 %, Ercilla 52,9 %, Lumaco 38,3 %, Los Sauces 48,5 %, Traiguén 41,6 %; Provincia de Cautín: Carahue 41,4 %, Loncoche 34,6 %, Galvarino 46,3 %

interpretar ante la falta de ocupación laboral lo que dejaría en evidencia que las empresas madereras no están aportando a estas expectativas¹⁸.

1.3 El caso de Chol Chol

Chol Chol, es la única localidad del llamado cordón cordillera Nahuelbuta que no ha consolidado la expansión forestal de especies exóticas en monocultivos, como principal actividad comercial, a pesar de su fuerte introducción.

Las comunidades rurales, mantienen como subsistencia la agricultura tradicional, sin embargo, se percibe ante las distintas políticas que se han adoptado en este último tiempo por sectores públicos y privados, que existe especial interés de fomentar la forestación de especies de pino y eucaliptus en comunidades y sectores campesinos¹⁹.

Algunas zonas rurales de esta localidad en Chol Chol con población mayoritaria Mapuche no han estado exentas de graves conflictos por disputas territoriales entre comunidades mapuche y empresas forestales, como ocupaciones de terrenos en el denominado "proceso de recuperación de tierras", enfrentamientos con la policía, detenidos y varios judicializados.

Uno de los mayores problemas que enfrenta esta localidades y sus sectores rurales es la falta de agua en temporadas de sequía y la erosión de la tierra, hecho que se relaciona a los impactos que estarían generando las plantaciones forestales.

Sin embargo, ante esto, es interesante la posición que adopta la organización territorial Mapuche Wajontu Coj Coj Mapu frente al modelo forestal y sus propuestas productivas como alternativas en pro de la economía de las familias rurales de Chol Chol.

La organización, la conforman representantes de 45 comunidades de la zona territorial de Chol Chol que rechazan la introducción de pino y eucaliptus, para ello tiene varias áreas de trabajo, donde elabora diversas propuestas productivas y económicas desde la mirada Mapuche, una de ellas, como alternativa y para contribuir al freno de la expansión de plantaciones forestales, es la recuperación de la especie nativa en extinción, Quillay, de gran importancia cultural y con grandes expectativas y cualidades, de acuerdo a sus gestores. Según estudios previos que han realizado, Quillay (Quillaja saponaria) pretenden introducirla alternando con otros árboles (frutales por ejemplo). Señalan que el Quillay frena la erosión de la tierra y permite a su vez, la agroforestería, ya que da grandes posibilidades para mantener la agricultura tradicional. También, posibilita la apicultura (extracción de miel) ya

¹⁸ Variación población Censo 1992 - censo 2002, Muestra cifras menos: Laja -8,9%; Antuco -3,7%; Mulchén -3,3%; Carahue -0,03%; Galvarino -9,3%; Loncoche -3,3%; Collipulli -2,1%; Ercilla -0,8%; Los Sauces -16,4%; Lumaco -8,2%; Purén -8,1%; Renaico -0,7%; Traiguén -6,3%

¹⁹ el 14 de agosto del año 2002, la Corporación de los empresarios forestales CORMA, acompañada por autoridades de gobierno, hicieron entrega masiva de plantas de eucaliptus a campesinos y comuneros mapuche de la zona rural de Chol Chol.

que por sus ricas flores son una gran fuente de donde las abejas extraen el néctar de donde sale la miel y que ofrece largamente.

Pero, su mayor potencial comercial, es la extracción de saponina, necesaria para la elaboración de shampoo, jabón, detergente, vacunas, alimentos, etc. Con grandes posibilidades de comercio. Lo mejor de todo, señalan, es que no es necesario la tala de esta especie, por el contrario, obtiene la materia prima mediante un nuevo proceso sustentable, con el tratamiento de su corteza, sin la necesidad de destruir el árbol, que puede ya entregar estos beneficios a partir del 10º año. (las cosechas de pino por ejemplo se hacen en un periodo de tiempo entre 15 a 20 años). La gran dificultad, es que alternativas como esta, sustentables y viables, no son incentivadas por las políticas de fomento del Estado.

2.- Conflicto Turístico Cerro Chapelco y comunidades Mapuche (Argentina)

2.1 Presentación

El complejo turístico cerro Chapelco¹ que mantiene conflictos ambientales y territoriales con comunidades mapuche, se sitúa a unos 20 kilómetros de la ciudad de San Martín de los Andes y a más de 400 kilómetros de Neuquén capital, siendo uno de los más grandes de la República Argentina. El complejo cubre una superficie de 140 hectáreas con una capacidad de transporte de once mil personas por hora.

El Complejo mantiene como principal actividad el deporte de ski, donde asisten anualmente miles de turistas de diversas partes del mundo, principalmente en la época de invierno. Los complejos turísticos, junto con las canchas de este deporte, mantienen hoteles de lujo, cabañas equipadas, góndolas, entre mucha otra infraestructura. El centro y sus pistas se encuentran entre los 1250 y 1970 metros sobre el nivel del mar.

El complejo y sus circuitos hacia el Cerro se realiza bordeando el lago Lácar por la Ruta Nacional 234. Luego de 15 kilómetros y tomando la Ruta Provincial 19, se accede, después de recorrer 5 kilómetros, a la base del Cerro Chapelco.

Las primeras infraestructuras impuestas en el lugar, datan del año 1974, con las mejoras de los caminos de acceso para luego instalar inmuebles. Con los años, con la difusión y promoción turística, comenzaron las primeras secuelas de impacto ambiental que ha perjudicado principalmente a la comunidad Curruhuinca y denota en el año 1999 por las movilizaciones de las comunidades.

¹ El Complejo Turístico es administrado por el empresa privada Nieves Chapelco (del empresario Enrique Cappozolo), por concesión otorgada por el gobierno provincial de Neuquén hasta el año 2007.

2.2. Conflictos e impactos Complejo Turístico Chapelco

3 comunidades (comunidad Curruhuinca, Vera y Atreuco) que han sido afectados por el complejo turístico Chapelco en los lotes 16 y 17, inician en el año 1999 una serie de denuncias y movilizaciones, luego que el gobierno provincial decide ampliar la concesión del centro turístico.

Uno de los primeros problemas que se denuncian, es la situación de tenencia de tierra que afecta a la comunidad Atreuco. A dicha comunidad le habían otorgado hace 30 años derechos sobre los lote 16 y 17 en el cerro chapelco. Sin embargo, el gobierno provincial en 1999 decide ampliar la concesión a particulares, sobre estos derechos, sin considerar que los terrenos ya habían sido otorgados en una acción considerada arbitraria.²

También, la comunidad Curruhuinca reclama una fracción de tierra del Lote 69B, lo mismo que en el 69A donde está ubicada la base del centro de esquí.

Por su parte la Comunidad Vera pide la restitución de 354 hectáreas en el Lote 69b, y la mensura y reconocimiento de 200 hectáreas en el Lote 69A.

A esto se agrega que, para las comunidades, principalmente la comunidad Curruhuinca, el Complejo Turístico Chapelco provoca la contaminación del agua en el territorio de las Comunidades Mapuche, impacto que involucraría incluso, a la salud de niños y niñas de la Escuela puente blanco.

La contaminación denunciada, que, según las comunidades, se ha hecho evidente en distintas temporadas, han hecho que exijan en diversas ocasiones la clausura del complejo y solución al problema ambiental y sanitario, pidiendo también las correspondientes sanciones efectivas de la justicia municipal de Faltas³.

“Los problemas fueron detectados en los baños que funcionan en la base del complejo de esquí y en el refugio "Antu Lauquén" en la base intermedia que es el más utilizado por miles de esquiadores en la temporada de invierno, cuya contaminación del agua de los arroyos es a través del vertido de líquidos cloacales, proveniente desde la cuenca de Quitrahue en el cerro, que realiza la empresa”⁴

Ante la falta de atención de las autoridades provinciales, las comunidades realizaron en varias oportunidades movilizaciones, con cortes de ruta, generado fuertes alteraciones al complejo turístico, con gran impacto público.⁵

² En mayo y junio del año 1999, las comunidad viajan a Neuquen capital a la gobernación provincial con una misiva para dar cuenta de la decisión arbitraria sobre la concesión y de los impactos ambientales que enfrentan las comunidades. El gobernador de la época, Felipe Sapag, no recibió ni atendió las demandas mapuche y desde ese momento comenzaron las movilizaciones.

³ Las comunidades mapuche relataron casos de infecciones intestinales en chicos y en adultos, y otras enfermedades cuyo origen atribuyeron al vertido de efluentes cloacales, denuncias que nunca fueron atendidas por las autoridades, según dijeron.

⁴ Entrevista lonko Carlos Curruhuina, lof Curruhuinca, San Martín de los Andes. 2004.

⁵ Movilizaciones y cortes de ruta Marzo, abril, agosto del 2002. Enero 2003.

A principios de la temporada invernal del año 2002, los reclamos de la comunidad ya habían sido planteados ante la justicia que ordenó la integración de una comisión de seguimiento integrada por técnicos ambientales y un representante de la comunidad mapuche. Sin embargo los problemas persistieron y paralelo a las movilizaciones, en agosto del 2002, a través de un Amparo Ambiental presentado por las comunidades en conjunto con la Coordinadora de Organizaciones Mapuche de Neuquén, lograron la clausura preventiva del Complejo Turístico Chapelco.⁶

2.3. Medidas en búsqueda de solución al conflicto

Desde el 04 de febrero del año 2003, el gobierno neuquino y las comunidades mapuches dieron un primer paso para desactivar estos conflictos territoriales, interviniendo el ministro Jefe de Gabinete, Jorge Brillo.

La provincia y las comunidades Curruhuinca y Atreuco acordaron el diseño de propuestas sobre problemas ambientales, escrituración de tierras que afectan a Chapelco y el destino de la ruta 19 de ascenso al complejo de esquí, que cae sobre las propiedades reivindicadas.

Asimismo, se decidió regularizar la provisión de agua a las comunidades y mejorar el camino de acceso a un vivero de la comunidad. Todos los puntos acordados se discutirán en un nuevo proceso tendiente a la solución de estos conflictos, entre otros puntos.

En julio del año 2003, se suscribió un convenio entre la comunidad Curruhuinca, la Confederación Mapuche y el ministro José Brillo, donde se consagra la educación intercultural en la escuela del paraje puente blanco⁷, plantea soluciones habitacionales, involucra a los mapuche en responsabilidades de control ambiental en Chapelco, todo esto en el marco del conflicto.

Asimismo, fue creado en San Martín de los Andes, un "Comité Intercultural" o también llamado comisión mixta o Unidad Técnica de Control Ambiental sobre Chapelco, que involucra a las diferentes partes, en representación de las comunidades, del Municipio y del ejecutivo, para llevar adelante las denominadas "Directrices" con el fin de asumir la protección del ambiente, pautas para el manejo del agua, promoción del ordenamiento territorial y la planificación de las cuencas. La participación y control es directo de las comunidades. Para el desarrollo de planes de manejo dentro de los territorios ocupados por las comunidades, serán asistidos por técnicos al servicio de las directrices.

Sin embargo, los avances que ha habido entre autoridades locales y provinciales para la búsqueda de soluciones a los conflictos, en este último tiempo se han visto truncados, principalmente desde junio del 2004, debido al

⁶ La Jueza Civil de Junin de los Andes que llevó la causa, Dra. Norma Galván; notificó a las partes sobre la decisión de clausurar el Complejo turístico debido a la contaminación que provoca. La medida posteriormente se levantó.

⁷ Escuela que estuvo afectada por la contaminación Chapelco.

proyecto de instalar caños para producir nieve artificial y que es promovido por la empresa concesionaria Nieves Chapelco S.A. Ante esto, los dirigentes de las comunidades han manifestado que es fundamental que toda iniciativa debe pasar por esta instancia de control ambiental donde están representados los intereses de las comunidades y sus territorios.

A pesar de esto último, la temporada invernal del año 2004 (junio-julio), arrancó sin graves conflictos. Sin embargo, a la fecha aún quedan pendientes reclamos territoriales sobre parte de los lotes que caen en Chapelco. Además, a pesar que propios integrantes de la comunidad forman parte de los monitoreos ambientales y que se encuentran instaladas plantas de tratamientos de aguas, aún ciertos problemas ambientales se mantienen, evidenciados en la Escuela pública de la comunidad ubicado en el paraje puente blanco, donde aún se da provisión de agua en bidones para los niños y niñas.

3. Conflicto público basurales en Comunidades Mapuche en la Región de la Araucanía (Chile).

3.1. Presentación:

_Los basurales en territorio mapuche es un nuevo conflicto que ha surgido en la relación de este pueblo y el Estado. La instalación y expansión de ciudades fue el resultado de la ocupación por la fuerza de grandes extensiones del territorio en el que habitaba el pueblo mapuche. Hoy, un nuevo efecto se conoce del desarrollo de estas grandes y pequeñas urbes y que alcanzan de nuevo a las comunidades mapuches, ahí, en las escasas tierras donde fueron arrinconados: la basura.

Las miles de toneladas de basura que genera la IX Región anualmente implican múltiples impactos a su territorialidad tanto ambiental, social, cultural, sanitario y económico en las familias mapuche. Surge así un nuevo foco de conflicto, que llama la atención sobre otra forma de intervención en la vida de las comunidades, y que para las comunidades es una nueva expresión de la discriminación: el racismo ambiental.

Para los mapuche la basura llega principalmente a las escasas tierras que ocupan o reclaman, y se sitúan cerca o encima de sus centros ceremoniales, cementerios y escuelas. Los antecedentes que se exponen a continuación, permiten apreciar y entender los efectos que la basura y la instalación de nuevos vertederos provocan en las comunidades mapuches.

El presente trabajo revisa la situación de los actuales vertederos y rellenos sanitarios de la IX Región y expone los antecedentes que relacionan este tema con las comunidades mapuches. Se visitaron lugares donde actualmente llega la basura de la Región y que están reconocidos por las autoridades y las fuentes directas fue a través de la coordinación de comunidades en conflictos ambientales y sus dirigentes.

3.2. Antecedentes

El trabajo en terreno en lugares de la Región en los que existen vertederos, permitió realizar un registro con datos básicos que explican la situación de las comunidades afectadas directa e indirectamente por la basura.

De acuerdo a estos antecedentes, en la Región existen hoy 29 lugares como depósito final de la basura. De estos se visitó un total de 24 y los datos permitieron concluir que 19 vertederos están ubicados en comunidades mapuche tienen problemas y se ven afectados por la basura. Los demás basurales se ubican en sectores de campesinos chilenos pobres.

De las 16 mil toneladas que produce la Región, más de 11 mil toneladas van a parar a sectores cuyos vertederos están al interior o colindantes con comunidades mapuche. De estas, unas 7 mil 500 toneladas van a parar al vertedero de Boyeko.

El cuadro siguiente resume este diagnóstico de manera sistematizada y aporta datos gráficos para entender la denuncias de las comunidades:

Basural por comuna – IX Reg.	Comunidad Mapuche afectada	Depósito en toneladas por mes	Distancia aproximada de la comunidad	Año inicial de cierre y capacidad.	Recursos hídricos superficiales
1) Basural Temuco	Varias Comunidades de Boyeco	7.500 ton/mes	Interior	2025	2 esteros
2) Basural Gorbea	Comunidad Antonio Millaman	143 ton/mes	Interior	2003 colapsado	- Río
3) Basural Purén	Comunidad Pascual Huenupi	131,25 ton/mes	Interior	2007	2 esteros
4) Basural Lumaco	Comunidad Pililmapu	9,22 ton./mes	Interior	2005	Estero
5) Basural Perquenco	Comunidad Llancamil	9,6 ton./mes	Interior	2020	Río
6) Basural Melipeuco	Comunidad Juan Meli	27 ton/mes	Interior	2004	No
7) Basural Pitrufrquén	Comunidad Cleonardo Pilquimán y Com. Ignacio Huaiquimil	141 ton./mes.	Interior	2001 colapsado	- Estero y canal de regadío
8) Basural Villarrica II	Comunidad Pedro Ancalef	707 ton/mes	A menos de un Kilómetro	2028	Río
9) Basural Villarrica I	Comunidad Pedro Ancalef	Sin antecedentes	A menos de un Kilómetro.	S/Antecedentes	Río
10) Basural Loncoche	Comunidad María M. Quilacán	307,352	Interior	2002 colapsado	- Vertiente
11) Basural Imperial	Comunidad Hueche Huinca	427 ton/mes	Adyacente	2000 colapsado	- No

12) Basural Galvarino ¹	Comunidad Curihuentro	Sin Funcionamiento oficial en el 2003.	Interior	2003	Río
13) Basural Lautaro	Comunidad Juan Millape	580,5 ton/mes	A menos de un Kilómetro.	2002	Estero
14) Basural Schmidt	Comunidad Francisco Quilaqueo	45 ton/mes	adyacente	2005	No
15) Basural Saavedra	Comunidad Marcelo Nahuelcoi	52 ton/mes	Adyacente	2003	No
16) Basural Vilcún	Comunidad José M. Millaleo	100 ton/mes	A menos de un Kilómetro.	2000	Estero
17) Basural Pucón	Comunidad Pascual QUENUPI	1,041 ton/mes	A menos de un Kilómetro.	2004	No
18) Basural Ercilla	Comunidad Epuleo Conamil	28 ton/mes	Interior	2001	S/antecedentes
19) Basural Los sauces	Comunidad José Loncomil	45 ton/mes	A menos de un Kilómetro.	2007	S/Antecedentes

*Fuente: CONAMA – servicio de salud – coordinación de comunidades -

*La mayoría de los basurales no cuentan con resolución de calificación ambiental RCA y varios no poseen autorizaciones sanitarias. La gran mayoría lleva más de una década funcionando.

Total aproximado depósito mensual de basura en comunidades Mapuche	11.294 toneladas
---	-------------------------

3.3. Impactos:

La información de los Servicios públicos sobre los vertederos es precaria y limitada. Su competencia está referida principalmente al funcionamiento interno de los basurales y sus problemas sanitarios y no los impactos externos, quedando en evidencia que existe una limitación en la regulación de este tema.

Las propias comunidades han insistido en señalar la gravedad que enfrentan en sus territorios, denunciando la contaminación ambiental a causa de los vertederos, especialmente de las aguas; la alteración de los sistemas de vida; el empobrecimiento y la violación al patrimonio cultural en varios lugares ¹, además, se puede constatar que la totalidad de los vertederos emplazados en territorio mapuche, se encuentran en malas condiciones de infraestructura y carecen de una regulación y supervisión que es inadecuada por parte de los organismos técnicos.

El efecto más directo para la población, de acuerdo a lo planteado por sus dirigentes, es la probabilidad de que el agua que consumen esté contaminada por la basura. Un gran porcentaje de basurales se encuentran próximos a aguas superficiales, siendo en algunos casos notoria la contaminación en cauces que comúnmente suministran agua a los animales y se aplican en

¹ Basural cerrado por una familia mapuche de la comunidad, por litigio propiedad de la tierra.

¹ Incluso en noviembre del año 2003 comunidades de Boyeco presentaron un recurso de protección que aún está en trámite por riesgo a la salud y medio ambiente, donde se pide el cierre del basural de Temuco.

regadío o micro regadío para sembrados, donde incluso, en uno, hay datos científicos que lo demuestran².

La totalidad de las familias mapuche que conviven con los basurales utilizan agua de pozo para su consumo y en algunos casos más extremos aguas superficiales que adyacen a estos recintos. Otro tema expuesto son los malos olores que en algunos sectores afectan gravemente a la población. Es el caso de Boyeko, donde los olores del vertedero se sienten en la Escuela cercana y todas las viviendas del sector.

La existencia de vertederos en los lugares donde conviven comunidades mapuche convierten a éstos en zonas marginadas debido a las malas condiciones técnicas y la falta de una cultura sobre el tratamiento de la basura. La totalidad de los basurales, colindantes con caminos públicos, presentan precarias infraestructuras, con plena visión hacia su interior, incluso varios de ellos con basura expuesta. A esto se suman los malos olores y la frecuente quema de basura, características permanentes en estos sectores.

Asimismo, los basurales han implicado cambios en la vida de las familias, y algunas de ellas han hecho de la basura una forma de subsistencia y dependencia. También la marginación del lugar y las escasas posibilidades de desarrollo de los sectores aledaños, obligan a las familias y jóvenes en especial a emigrar y buscar nuevas posibilidades en otros lugares. *“Lo que mi familia ha vivido no se lo doy a nadie” . “Queremos que nos devuelvan el respeto, pero también exigimos el respeto a los demás”,*³

La sola presencia de un basural limita cualquier posibilidad de desarrollo. De acuerdo a estimaciones de peritos topográficos las propiedades en Boyeko por la existencia del basural en sus cercanías, ha disminuido su valor patrimonial de cada hectárea en unos dos millones de pesos aproximadamente.⁴ Lo anterior es una consecuencia directa de lo ocurrido en todos los lugares donde existen vertederos. Este efecto se traslada también a la producción y comercialización de productos locales que son parte de la economía de subsistencia de familias mapuches.

Por otro lado la destrucción de los ecosistemas, la contaminación de hábitat, ocasiona graves perjuicios y alteraciones a la cultura Mapuche.

² Estudio de aguas Boyeko, laboratorio Universidad de la Frontera. Diciembre 2003. contaminación física, química y orgánica esteros Tromen y Cuzaco pelahuen. Arroja materiales pesados peligrosos para la salud de las personas (plomo, níquel, mercurio, cromo, arsénico, etc.). Actualmente en varias viviendas se tratan las aguas de consumo con altos grados de cloro siendo su uso altamente peligroso. Todas las casas usan agua de pozo

³ Testimonio María Huenchún, quien vive a menos de 200 mts. del vertedero de Boyeko.

⁴ Este antecedente consta en la presentación judicial de las familias de Boyeko en el año 2002. Demanda judicial por daños y perjuicios.

3.4 Erradicación de los basurales, participación y compensación:

La demanda principal de las familias es la erradicación de los basurales y no su mejoramiento. Los basurales, en su mayoría, llevan más de 10 años funcionando, sin cumplir todas las exigencias sanitarias y ambientales. La contaminación que ya se ha provocado es irreversible en algunos lugares y su sólo perfeccionamiento en el control e infraestructura, no garantiza la seguridad e integridad de las familias que están expuestas. Ante esto, la posición de las familias es intransable: “Erradicar los basurales y terminar con la contaminación y el racismo ambiental”.

Pero tras este objetivo está la realidad particular de cada comunidad, que varía de acuerdo a la realidad legal, sanitaria y de conflicto de las comunidades con las autoridades locales o regionales. Existen cambios y caminos propuestos que las comunidades quieren trabajar para erradicar los vertederos de sus tierras, donde exista una participación plena..

Para las familias y comunidades mapuches los vertederos en sus tierras es un perjuicio moral derivado de una política que los discrimina. Esto efectos negativos alteran la vida de la gente, impactan en la productividad de la tierra, provocan mayor empobrecimiento, y el Estado no se ha hecho responsable de ello. No existen programas sociales y de desarrollo por parte del Estado para las comunidades afectadas.

Para las comunidades debe existir, luego de la erradicación de los basurales y /o vertederos, de un plan de desarrollo que compense y repare la situación y daño vivido por las comunidades durante tantos años. Esta forma de reparación debe permitir rehacer la vida de las actuales familias, eliminar las fuentes de contaminación que existen, iniciar nuevos procesos productivos que permitan además el regreso de otras familias que han debido emigrar.

4.- Conflicto petrolera en loma la lata (Neuquén, Argentina)

4.1 Presentación

En la provincia de Neuquen, Argentina, la actividad hidrocarburífera domina la economía regional, siendo uno de los más importantes de Sudamérica el yacimiento loma de la lata, ubicado en territorio Mapuche, ocupado por las comunidades Paynemil y Kaxipayiñ. Loma de La Lata se encuentra a unos 90 km. al noroeste de la ciudad de Neuquén, capital de la provincia, en una región árida.

Este yacimiento posee 5 gaseoductos principales e instalaciones complementarias (camino, líneas eléctricas, ductos, estaciones de compresión, estaciones separadas, oficinas, entre otras)¹. El yacimiento es operado en su mayoría por la empresa transnacional REPSOL – YPF S.A.

¹ Información extraída evaluación del daño cultural / ambiental por la actividad petrolera en la región. Loma la lata / Neuquen – 2001. Realizado por Umweltschutz de argentina S.R.L.

En mayo de 1977 Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), por entonces perteneciente al estado argentino, descubrió el yacimiento. En 1993 la empresa fue privatizada en el marco de las exigencias de la banca internacional y de las políticas neoliberales aplicadas por el ex presidente de Argentina Carlos Menem. Desde entonces Repsol/YPF es el principal operador de la zona. Desde la compra de YPF, Repsol tiene el 70% de sus reservas de petróleo en los yacimientos de Argentina. De Loma de la Lata proviene la mitad de la producción y el 60% del gas².

La actividad de Repsol/YPF, durante la última década, no sólo se tradujo en barriles de crudo, también en la contaminación del suelo, aire y agua, además del impacto socio-cultural sobre las comunidades mapuche. Hoy, unas 25 familias que componen Kaxipayiñ y Paynemil, con más de un centenar de habitantes³ deben convivir con los 65 pozos que explotan en su territorio, los ductos y los mecheros de venteo de gas, cuyo objetivo es la extracción, purificación y distribución de gas natural. La provisión de gas se produce principalmente a los centros urbanos de Argentina y se exporta gas a Chile.

Un hecho que tensiona aún más los conflictos, es la concesión que otorgó el gobierno provincial a Repsol-YPF, quien tenía en principio contrato hasta el año 2017 para explotar Loma de la Lata, el que fue ampliado en 10 años más, sin considerar las condiciones de salud, ambiental y los Derechos de las comunidades, agregándose las denuncias irregularidades e ilícitos en dicho procedimiento administrativo, el que es perseguido hasta la fecha por diversas instancias que exigen la nulidad absoluta del contrato.⁴

4.2 Acciones, denuncias e impactos en el marco del conflicto

Esta situación de contaminación e invasión, que ha ocasionado serios trastornos a las comunidades, ha provocado en la última década numerosas denuncias, movilizaciones, acciones judiciales locales, nacionales e incluso, se ha llegado instancias internacionales.

En 1998, el Gobierno provincial solicitó a un Equipo del PNUD⁵ la evaluación del impacto y daño ambiental producido en la Provincia por las empresas petroleras, estudio que se habría realizado sin consultas ni participación de las Comunidades afectadas. El Informe (1998) de los expertos, que calcula parcialmente aquellos en el orden de unos 925 millones de pesos, el que fue considerado sólo como carta de negociación, pero no para remediar y

² Repsol, el estado argentino y el Pueblo Mapuche, Hernán Scandizzo, Publicado en el suplemento dominical de Euskaldunon Egunkaria el 2/2/03.

³ caso de las comunidades mapuche de Loma de la Lata. Carlos Falaschi O.1999

⁴ El convenio de prórroga de la concesión "con uso y goce pacífico" hasta el 14 de noviembre de 2027 es suscrito por el ministro de Economía y las demás partes el 05.12.2000 y se perfecciona por Decreto PEN 1252, de fecha 28 de diciembre de 2000.

⁵ Programa de desarrollo de las Naciones Unidas.

compensar los perjuicios causados y prevenirlos o para promover el desarrollo de las poblaciones afectadas⁶,

Una de las medidas de denuncia gestionada por los propios mapuche, fue la presentación hecha ante la comisión interamericana de Derechos humanos de la OEA, desde el año 2000, donde incluso en el año 2001 una delegación acudió personalmente a la OEA la que fue encabezada por la werkén de la Coordinación de Organizaciones Mapuches de Neuquén, Verónica Huilipán, junto a familias de Kaxipayiñ y Paynemil, además de marcar un precedente por haber hecho la presentación por los propios representantes Mapuche, se señala también... “en esto también marcamos un precedente bien interesante en la lucha de los pueblos indígenas del mundo que están contra las petroleras, por que hasta el año 2001 en que nosotros fuimos a presentar este precedente a la comisión interamericana de derechos humanos no se conocía como un concepto reconocido desde el punto de vista jurídico “ el daño cultural⁷”...

Sin embargo, para los delegados Mapuche, a nivel internacional la causa tiene un ritmo lento, “digamos si los proceso judiciales a nivel interno tienen en Latinoamérica procesos lentos para lo que nosotros necesitamos, a nivel internacional es muchos mas lento todavía, nosotros en el año 2000 fuimos a presentar la causa y estamos en el año 2004 y aún no hay mayores resultados”⁸....

Cabe consignar, que en agosto del año 2002, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), realizó la visita a las Comunidades Mapuche en Neuquén con el objetivo de analizar "insitu" el cumplimiento de la sentencia que la justicia neuquina aplicó al Estado neuquino por contaminación en el agua y el organismo de los pobladores de las comunidades Paynemil y Kaxipayiñ.

por otra parte, las familias mapuche afectadas, mantienen en la actualidad una demanda⁹ a la empresa Repsol-YPF por 445 millones de dólares en concepto de los daños que sufrieron en su territorio como consecuencia de la explotación hidrocarburífera. La denuncia se basa en un informe elaborado por la consultora alemana Umweltschutz, especialista en temas ambientales.

La demanda, que tiene pocos antecedentes en la Argentina, se divide en dos partes. En una se reclama una compensación por impacto, donde se incorporan conceptos tales como salud psicofísica, vegetación, fauna, y afectación sociocultural. Por este apartado, los mapuche demandan algo más de 138 millones de dólares.

El otro concepto es mucho más específico y los números más abultados. Se trata del costo de la remediación de la superficie afectada, que incluye desde el agua hasta los suelos, incluido el repoblamiento de la fauna silvestre. La

⁶ Carta a los 3 poderes públicos. Comunidad Mapuche Paynemil y Kaxipayiñ. Diciembre 2000.

⁷ Entrevista Verónica Huilipán, 2004.

⁸ Idem

⁹ la demanda contra la trasnacional fue presentada en abril del 2002 y aún no se resuelve.

consultora Umweltschutz estima que los trabajos de recuperación, que demandarán por los menos 20 años, requieren unos 307 millones de dólares.

En efecto, los técnicos de Umweltschutz Nord Argentina SRL establecen en su informe que los individuos de las dos comunidades tienen niveles de presencia de "elementos tóxicos" por encima de los normales. En el informe se da cuenta de que se hallaron valores elevados "sobre todo de aluminio, manganeso, talio", siempre en relación con el grupo de comparación: individuos urbanos europeos. En ese apartado también se indica que "fueron encontrados algunos valores significativamente altos de plomo, cadmio, arsénico y níquel". En el caso del aluminio se detectaron valores altos en 11 personas, cinco mujeres y seis hombres.

Un caso que conmovió a la opinión pública argentina, fue el de una joven embarazada, pareja de uno de los integrantes de la comunidad mapuche, cuyo feto en gestación sufrió malformación (anancefalia), ausencia de cerebro y cráneo, hecho que fue relacionado ante la contaminación que afecta a la zona de explotación hidrocarburífera de Loma de la Lata.¹⁰, a lo que se agrega, que crías de animales del lugar ya venían naciendo con problemas desde hace años⁹.

4.3 SITUACIÓN ACTUAL

*Actualmente, existe interés de trasladar el conflicto de la Comisión interamericana de la OEA a la Corte Interamericana, esto debido a que se considera que se cumplió ya una etapa¹¹.

*A nivel local, se sigue adelante una acción judicial en el tribunal de la provincia, donde aún no se resuelve la competencia. Una vez resuelto, se espera allanamiento judicial al yacimiento de Lomas de la Lata, estos son peritajes para determinar los impactos ocurridos en el lugar¹².

*Continua en tramitación la demanda por daños y perjuicios contra Repsol YPF por 445 millones de dólares.

*A pesar de las dificultades, se han logrado ciertas condiciones para la explotación petrolera dentro del espacio territorial Mapuche. Una de ellas, es la puesta en marcha de una innovadora integración de los controles de proceso en el complejo de separación con los asociados a los pozos, separadores de campo y compresores hasta a 10 kilómetros, que según el gerente de producción de Repsol YPF, Miguel Sánchez, "Un importante beneficio es el mejor manejo del medio ambiente natural del desierto de la Patagonia,"... "Eso es especialmente importante para las comunidades indígenas Mapuche quienes ocupan grandes áreas del campo. Este nuevo sistema llamado DeltaV y la arquitectura PlantWeb son considerados indispensables para manejar las

¹⁰ El hecho ocurrió en mayo del 2002, donde incluso se solicitó judicialmente la autorización de un aborto. La mujer era menor de edad, 17 años. .

⁹ Entrevista Verónica Huilipán, Werkén C.O.M.

¹¹ Idem.

¹² Idem.

emisiones, prevenir derrames, mejorar la seguridad, mantener la certificación ISO 14000 y reducir la presencia de los trabajadores en campo".¹³

*Según la C.O.M¹⁴, se ha logrado que Repsol reconozca una Comisión de Control y Vigilancia de la comunidad, que es la que define si la empresa puede explotar o no su espacio territorial.

* Sin embargo, son múltiples los temas pendientes sobre planes de protección y reparación en temas como: remediación de suelo y agua; revegetación; repoblamiento fauna silvestre; restauración de suelo y control de erosión; zonificación de áreas arqueológicas y pleontológicas; certificación de calidad y finalización de tareas; el extremo control y dominio del territorio por parte de Repsol YPF en desmedro de los derechos de las comunidades; desmembramiento, desnaturalización y pérdida cultural mapuche, entre otros daños e impactos, que han sido descritos principalmente en el informe elaborado por la consultora alemana Umweltschutz en el año 2001¹⁵.

*Independiente de toda medida de reparación, restauración, indemnización, etc. ante costos que incluso muchos de ellos son considerados irreparables, el problema de fondo para las comunidades es la negación a ejercer sus derechos para el control y administración de su territorialidad, sus recursos y biodiversidad; la falta de control político a través de sus autoridades originarias; o las limitaciones para la aplicación de su sistema de justicia (Nor Feleal en mapudungun) y el respeto a su cosmovisión.

*El Estado argentino y sus autoridades, tampoco han asumido debidamente su responsabilidad, cuyo conflicto ha sido catalogado siempre como un problema entre particulares lo que impide un real y efectivo entendimiento. ...“La grave contaminación que sufrimos es consecuencia de la política aplicada por el gobierno del Neuquén, que ha permitido que las multinacionales vengan y extraigan¹⁶.” ...

*La necesidad de una justicia ambiental y un reconocimiento pleno de los Derechos Mapuche son aún temas estancados en Argentina, a pesar de algunos instrumentos tendiente a esto como el convenio 169 de la OIT o el reconocimiento constitucional, que han servido para fundamentar denuncias pero no para cambiar las condiciones y limitaciones en el caso Loma la Lata y las comunidades Mapuche, en relación a sus territorios y desprotección de los recursos, como el subsuelo.

¹³ PlantWeb, DeltaV, Comunicaciones, abril 2004.

¹⁴ Repsol, el estado argentino y el Pueblo Mapuche, cita a Verónica Huilipán, werkén C.O.M, Por Hernán Scandizzo. 2/2/03.

¹⁵ evaluación del daño cultural / ambiental por la actividad petrolera en la región. Loma la Lata / Neuquen – 2001. Realizado por Umweltschutz de Argentina S.R.L.

¹⁶ Repsol, el estado argentino y el Pueblo Mapuche, cita a Verónica Huilipán, werkén C.O.M, Por Hernán Scandizzo. 2/2/03.

BIBLIOGRAFÍA BASICA CONSULTADA

Agrupación Mapuche Konapewman. 2003. Registro de antecedentes sobre el conflicto público de basurales en comunidades mapuche, Región de la Araucanía. (on line) <http://www.mapuches.org/~konapewman>

Aylwin, José. Tierra y Territorio Mapuche: Un análisis desde una perspectiva histórico jurídica. <http://www.mapuexpress.net/biblioteca/mapu-territorialidad>

Bosch, J.M. y Hewlett, J.D. A review of catchment experiments to determine the effect of vegetation changes on water yield and evapotranspiration. Journal of Hydrology. 1982

Carrere, Ricardo y Lohmann, Larry. El papel del Sur. Plantaciones forestales en la estrategia papelera. WRM, 1997.

Catastro de instalación de Disposición final de residuos domiciliarios. 2001 Elaborado por Comisión Nacional del medio ambiente, región de la araucanía. Fuente de información: Servicio de salud araucanía norte – servicio de salud araucanía sur – Municipalidades IX Región. A disposición cámara de diputados sesión N° 21 del 18 de diciembre del 2001. Oficio N° 11096 secretaria general de la presidencia.

Catro, Mario, Salud colectiva y medio ambiente. (plaguicidas y pesticidas) SSA, 2004.

Censo Chile 2002. <http://www.censo2002.cl> <http://www.ine.cl>

Convenio de la OIT N° 169. 1989. (No ratificado por Chile). Convenio sobre pueblos indígenas y tribales.

Cuyul, Andrés, 2002, "Reporte de caso: tratamiento de basurales en zonas mapuches (el caso de Boyeko)". Proyecto investigación.

Documento Interno CONAMA. 2003. Distribución de Rellenos Sanitarios en Comunidades Mapuches de la Región de La Araucanía. Fuente: SIAR.

Encuesta Casen, Ministerio de planificación social, Mideplan, año 2000.

Falaschi, Carlos, Caso de las comunidades mapuche de loma de la lata..1999

Fernández, Oriana. 2002. Reportajes: "Comunidades mapuches mantienen larga lucha contra vertederos cercanos" "Crisis de los vertederos se extiende por el país. La dura lucha por ordenar la basura en la Novena Región". (On line). El Mostrador. <http://www.elmostrador.cl>

Fields, Leslie G. 2002. "El Racismo Ambiental", (On line). Sitio de Censat – agua Viva - http://www.censat.org/DDHH_Documentos_Espanol_014.htm

Frías, Gisela, Invasión Forestal. Khla Nagnegei Taiñ weichangepan.. 2003.

Huber, Antón y Trecaman, Ramiro. Chile consecuencias de las plantaciones forestales sobre la disponibilidad del recurso hídrico en suelos rojos arcillosos de la zona de Collipulli, IX Región, facultad de ciencia, Universidad Austral de Chile. 1999.

Informe de Derechos humanos indígenas - Programa de Derechos indígenas del IEI, Universidad de la Frontera, LOM ediciones, 2003.

Informe sobre la situación de los derechos del pueblo mapuche. 2002. Caso Discriminación ambiental "Vertederos en territorio mapuche de la Araucanía". Programa Derechos humanos indígenas. Instituto de estudios indígenas. UFRO.

Laigneau , Françoise; Gallet , Félix y Andrieux, Gacile . Impacto Plantaciones Forestales Pinus Radiata El Caso del Sector Rukañanco comuna de Contulmo. centro de desarrollo, medio ambiente y cultura mapuche-lafkenche.- 1999.- <http://www.mapuexpress.net/publicaciones/pino-rucananco.htm>

Ley Indígena Nº 19.253. 1993. normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas.

Ley Nº 19.300. 1994. Bases generales del medio ambiente.

Mariman, Pablo. 1999. "Elementos de historia Mapuche". (on line). Sitio de mapuexpress. <http://www.mapuexpress.net/biblioteca/pmariman.htm>

Mc Fall, Sara. 2000. "Wajmapu: Mapuche y Medio Ambiente". Publicación ponencia equipo Mapu Territorialidad Instituto de estudios indígenas, Universidad de la Frontera.

Memoria Pueblos originarios y organizaciones sociales 4 – 5 de junio Villarrica – Pucón, 2004. planteamientos coordinación de organizaciones e identidades territoriales Mapuche. <http://www.mapuexpress.net/publicaciones/apec-memoria.htm>

Olca, 'Plantaciones forestales y comunidades mapuches', informe elaborado por el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, 2002.

Sanchez, Eduardo Manuel, Amigos de la tierra. 2000. "Basura y propiedad privada". (on línea). Sitio de ecoportal. <http://www.ecoportal.net/articulos/basura.htm>

Scandizzo, Hernán, Repsol, el estado argentino y el Pueblo Mapuche, Publicado en el suplemento dominical de Euskaldunon Egunkaria el 2/2/03.

Seguel, Alfredo, Radiografía al conflicto forestal en el gulumapu. trabajo de investigación. 2003. <http://www.wrm.org.uy/paises/Chile.html>

Stavengahen, Rodolfo, Informe de la Misión a Chile del Relator de Derechos Indígenas de la ONU. 2003 – 2004. www.derechosindigenas.cl

Títulos de Merced y carpetas administrativas de comunidades. Archivo general sobre asuntos indígenas, Corporación Nacional de Desarrollo indígena, Conadi, subdirección.

Umweltshutz de argentina S.R.L- evaluación del daño cultural / ambiental por la actividad petrolera en la región. Loma la lata / Neuquen – 2001

WRM. Las plantaciones no son Bosques. Movimiento mundial por los bosques tropicales. 2003.

Otros Sitios consultados: <http://www.corma.cl> <http://www.infor.cl> <http://www.emol.cl>
<http://www.elbosquechileno.cl> <http://www.agricultura.gob.cl> <http://www.elsur.cl>
<http://mapuche.info.scorpionshops.com> <http://www.elsiglo.cl> <http://www.diarioelgong.cl>
<http://www.mapuexpress.net/publicaciones/boyeco0.html> <http://www.argentina.indymedia.org>
<http://www.derechosindigenas.cl>